



EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACION

VISTO: La sobresaliente trayectoria de la deportista villense Alfonsina Gómez Martín en el ámbito de la natación, con participación en mundiales de salvamento acuático entre otros logros, y la Ordenanza N° 4642 que establece reconocimientos a ciudadanos y ciudadanas destacadas en su ámbito de desarrollo, y;

CONSIDERANDO: Que, en Septiembre se desarrollará un nuevo mundial de salvamento acuático deportivo, en Italia, y la atleta villense integrará la delegación argentina que nos representará en dicha competencia.

Que, Alfonsina Gómez Martín es una atleta villense que se destaca en el salvamento acuático deportivo, actualmente integrando el YMCA Salvamento Deportivo, un club internacional que tiene sede en nuestro país en Buenos Aires y Rosario.

Que, la deportista villense participó en su primer mundial en el año 2012 con la Selección Argentina Open, en Australia.

Que, mantuvo su permanencia en los seleccionados compitiendo, posteriormente como Master, en Francia en 2014, Holanda 2016 y Australia 2018 cosechando dos medallas, una de oro en lanzamiento de sogas y una de bronce en rescate con tabla.

Que, en estos desafíos internacionales, Alfonsina Gómez Martín logró también otros puestos destacados como 4ª en 2km arena y 6ª en aguas abiertas.

Que, es múltiple campeona argentina en aguas abiertas, pruebas de tabla, 2km arena y sky.

Que, el salvamento acuático deportivo es una de las pocas disciplinas que cumplen funciones deportivas y de prevención en las tareas del guardavida.

Que, su desempeño en la natación abarca tanto la modalidad de natatorio o pileta como pruebas de aguas abiertas, al igual que el mundial de salvamento acuático deportivo en el que estará compitiendo.

Que, nada desde los 5 años y compite en aguas abiertas desde los 15, siendo galardonada con el Premio "Felipe Rajoy" que entrega la subcomisión de natación del Club Náutico Villa Constitución, cuando tenía 16 años.

Que, sus logros y trayectoria en la disciplina de la natación, le ha valido un Premio Atleta de nuestra ciudad con la que fue galardonada en el año 2006.

Por todo ello el
Honorable Concejo Municipal,
Declara:



"2022 - AÑO DE LA SOBERANÍA NACIONAL A
40 AÑOS DE LA GUERRA DE MALVINAS O
CONFLICTO DEL ATLÁNTICO SUR"



ARTÍCULO 1º: Declárese de Interés Social y Deportivo la participación de la atleta villense Alfonsina Gómez Martín en el Mundial de salvamento acuático deportivo que tendrá lugar en Italia, durante el mes de septiembre, y en que la referente de nuestra ciudad integrará el equipo Máster de la delegación argentina.

ARTÍCULO 2º: Entréguese reconocimiento mediante acto público y con las correspondientes distinciones que establece la Ordenanza N° 4642.

ARTÍCULO 3º: Agréguese como obsequio y parte de las distinciones, la entrega de la bandera de Villa Constitución como representante de nuestra ciudad en dicha competencia mundial.

ARTÍCULO 4º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal y archívese.-

Registrado bajo el N° 683 Sala de Sesiones, 23 de Marzo de 2022.-

Firmado: DIEGO MARTIN – Presidente H.C.M.
GRISELDA CAFFARATTI – Secretario H.C.M.